

RAD 2021-00226
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO REVISIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA
PETROSUD
vs
PATRICIA GIRALDO CASTELLAR

ASUNTO

Pasa al despacho, advirtiendo que se encuentra vencido el traslado del incidente de nulidad presentado por parte del demandante, en consecuencia, se:

RESUELVE

Fijar fecha para el día diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) a las 8:30 A.M, y así desarrollar de manera virtual la audiencia que trata el artículo 372 del CGP. Prevéngaseles que deben concurrir personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
-MAGDALENA-

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 031 en la secretaria hoy diez (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 AM.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
Secretaria